



Comisión de Regulación
de Comunicaciones
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ESTADO DE AVANCE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2015**

INFORME EJECUTIVO

**Ley 87 de 1993
Decreto 2145 de 1999
Decreto 943 de 2014**

**Diego Hernán Marín Tabares
Coordinador de Control Interno**



Abril de 2016

vive digital
Colombia
para la gente



www.crcom.gov.co

Síguenos en: [f/CRCcol](https://www.facebook.com/CRCcol) [@CRCcol](https://twitter.com/CRCcol) [YouTube CRCCol](https://www.youtube.com/CRCcol) [Instagram CRCCol](https://www.instagram.com/CRCcol)

INTRODUCCIÓN

El Decreto 2145 de 1999 (reglamentario de la Ley 87 de 1993), le asignó a las oficinas de control interno la obligación de verificar en sus respectivas entidades, la efectividad de los sistemas de control interno con miras a alcanzar los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana.

El mismo decreto 2145 aludido, le asignó a estas oficinas el deber de presentar al representante legal de la entidad antes del 30 de enero de cada año un Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, éste a su vez lo debe remitir al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, y complementa: "los Jefes de las oficinas de control interno también deberán presentar el mencionado informe a sus respectivas juntas o consejos directivos, así como a los responsables de la orientación y coordinación de los sectores administrativos". Estos informes se convierten cada año en el insumo para elaborar el informe consolidado sobre el Sistema de Control Interno en el Estado, que debe presentar el Señor Presidente de la República al Honorable Congreso de la República.

Posteriormente mediante el Decreto 153 de 2007 el Gobierno Nacional amplió el plazo para el envío del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno hasta el 28 de febrero de cada año y le asignó al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno la responsabilidad por fijar cada año los lineamientos para su elaboración, para lo cual y en aras de facilitarle a las entidades obligadas la elaboración del informe, el Consejo diseñó e implementó un sistema virtual de autoevaluación que debe ser diligenciado anualmente.

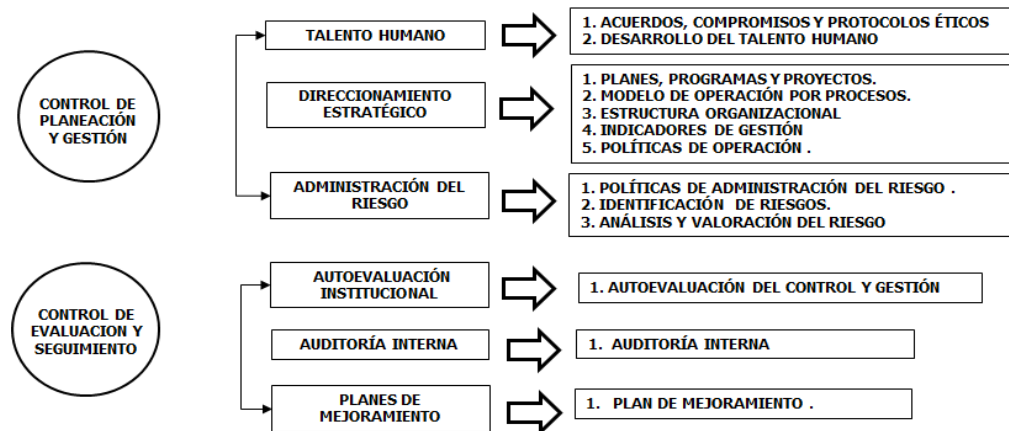
En este orden, el Consejo Asesor mediante Circular Externa 003 del 2 de febrero de 2016 le asignó por tercer año consecutivo a los responsables de la Oficina de Control Interno la recolección de la información y el diligenciamiento del cuestionario para la evaluación sobre el estado de avance del Sistema de Control Interno durante la vigencia 2015. El objetivo de este informe es presentarle al Director Ejecutivo y a la Coordinadora Ejecutiva en su rol de representante de la Dirección para la gestión del MECI, los resultados detallados de la evaluación al Sistema de Control Interno en la Comisión de Regulación de Comunicaciones mediante el uso del aplicativo virtual suministrado por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública¹ por la vigencia 2015.

¹ <http://mecicalidad.dafp.gov.co/>

| | | | |
|--|--------------------------|--|----------------|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | Página 2 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones:. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | |

**INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2015**

Mediante la expedición del Decreto 943 de mayo de 2014, el Gobierno Nacional actualizó la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para el Estado Colombiano con la finalidad de homogenizarlo con los estándares internacionales (COSO) y de paso permitir un mejor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo en las entidades públicas. La nueva estructura se sintetiza en el siguiente esquema:



EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA CRC:

| | 2013 | | | 2014 | | 2015 | |
|----------------------------|--------------|----------------------|------------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | PUNTAJE | NIVEL | | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL |
| ENTORNO DE CONTROL | 4,67 | SATISFACTORIO | ENTORNO DE CONTROL | 5,0 | AVANZADO | 5,0 | AVANZADO |
| INFORMACION Y COMUNICACION | 4,11 | SATISFACTORIO | INFORMACION Y COMUNICACION | 4,89 | AVANZADO | 4,43 | SATISFACTORIO |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 4,91 | AVANZADO | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 4,85 | AVANZADO | 4,38 | SATISFACTORIO |
| ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | 3,83 | SATISFACTORIO | ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | 4,90 | AVANZADO | 4,83 | AVANZADO |
| SEGUIMIENTO | 4,92 | AVANZADO | SEGUIMIENTO | 4,37 | SATISFACTORIO | 5 | AVANZADO |
| NIVEL DE MADUREZ | 87,2% | SATISFACTORIO | NIVEL DE MADUREZ | 95,05% | AVANZADO | 93,20% | AVANZADO |

El indicador de madurez del MECI permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS 2015

La evaluación que se hace mediante el diligenciamiento del cuestionario proporcionado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en el aplicativo MECI de su página web, mostró para la CRC un resultado en el que el nivel de madurez del MECI presenta una leve disminución en 2015 (93,20%) frente al resultado de 2014 (95,05%), dicha disminución se originó a su vez en la disminución en los factores de Información y Comunicación y Direcciónamiento Estratégico que pasaron del nivel AVANZADO en 2014 a SATISFACTORIO en 2015. Por su parte los factores Entorno de Control y Administración del Riesgo se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel de 2014, mientras que el factor Seguimiento mostró una importante mejoría al pasar del nivel SATISFACTORIO a AVANZADO:

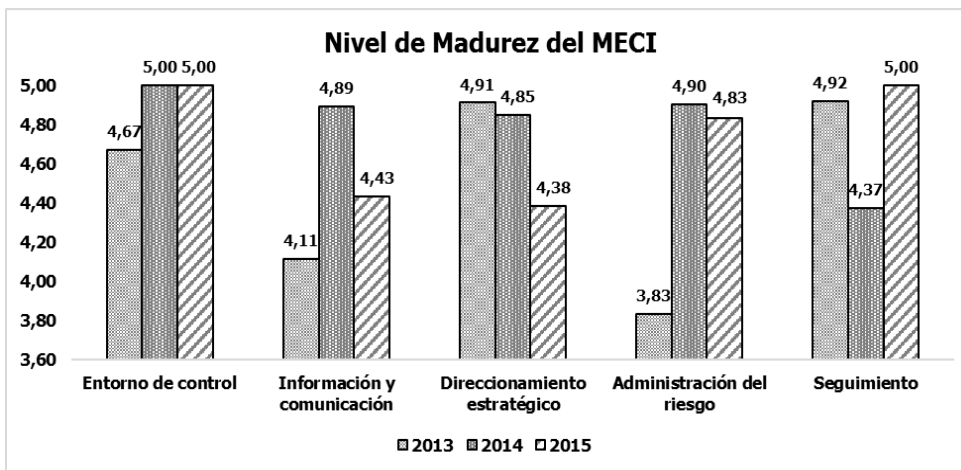
NIVEL SATISFACTORIO

Un nivel SATISFACTORIO significa que la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

NIVEL AVANZADO

En el nivel AVANZADO la Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo con los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgo de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

ANÁLISIS DEL RESULTADO POR CADA FACTOR



| | | | |
|--|--------------------------|--|----------------|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | Página 4 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones:. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | |

• **Entorno de control: Nivel Avanzado**

Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implementación del modelo de control. Está conformado por el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la Entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

Mantenerse en este nivel le permitirá a la Entidad:

- ✓ Mejorar el plan de bienestar a partir del análisis de la medición del clima laboral de manera continua.
- ✓ Suministrar información a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes de formación, capacitación e incentivos.
- ✓ Lograr que los programas de inducción y reinducción sean revisados, actualizados y divulgados, siempre que se presente algún cambio organizacional, técnico y/o normativo.
- ✓ Permitir que los planes de formación y capacitación sean revisados y mejorados de acuerdo con las necesidades identificadas mediante los diversos mecanismos de recolección de información.
- ✓ Permitir la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la Entidad.
- ✓ Contar con una Alta Dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa la política de Administración del Riesgo.
- ✓ Contar con una Alta Dirección que participa y se responsabiliza de los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna que se realizan en la Entidad.
- ✓ Garantizar la ejecución de las acciones identificadas en el Comité de Coordinación de Control Interno para la mejora del sistema
- ✓ Conocer y aplicar el Régimen de Contabilidad Pública buscando con ello la mejora de su proceso.
- ✓ Utilizar la estructura organizacional para que los funcionarios entiendan su papel dentro de los procesos.

• **Información y Comunicación: Nivel Satisfactorio**

Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con gestión documental y los lineamientos de política de transparencia y Rendición de Cuentas. Así mismo se analiza la identificación básica de usuarios (Internos y Externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Se incluye el manejo de la información contable.

Mejorar este nivel le permitirá a la Entidad:

- ✓ Administrar la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- ✓ Realizar el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- ✓ Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.
- ✓ Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- ✓ Implementar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación).

| | | | |
|--|--------------------------|--|----------------|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | Página 5 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones:. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | |

- ✓ Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- ✓ Presenta información de interés basada en los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente.
- ✓ Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- ✓ Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de estrategia de rendición de cuentas (información, dialogo e incentivos).
- ✓ Tener inventariada la documentación en el Formato Único de Inventario Documental FUID tanto en sus archivos de Gestión como Central.
- ✓ Realizar la transferencia de archivos y la disposición de documentos de forma oportuna, utilizando los criterios del Comité Interno de Archivo o CIDA.

• **Direccionamiento Estratégico: Nivel Satisfactorio**

Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, como base fundamental para el desarrollo de planes, programas y proyectos de la entidad. Se incluye el diseño y estructura del proceso contable.

Mejorar este nivel le permitirá a la Entidad:

- ✓ Validar los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- ✓ Validar los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la Entidad.
- ✓ Realizar el cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- ✓ Divulgar los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- ✓ Mantener actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos.
- ✓ Contar con un proceso contable adecuadamente estructurado y documentado (caracterización), teniendo en cuenta la regulación contable y la política institucional y que garantice la generación de información financiera con adecuados niveles de calidad, identificando los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable.
- ✓ Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones.
- ✓ Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- ✓ Realizar el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.
- ✓ Contar con un Mapa de Procesos que se revisa y actualiza de acuerdo con los cambios del entorno, normativos y otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la Entidad.

| | | | | | |
|--|--|--------------------------|--|-----------------------|--|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | | Página 6 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 | |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones:. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | | | |

- **Administración del Riesgo: Nivel Avanzado**

Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la Entidad. Se analiza la materialización de riesgos en los procesos y específicamente en el tema contable.

Mantenerse en este nivel le permitirá a la Entidad:

- ✓ Mantener actualizada la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo con los cambios del entorno e institucionales.
- ✓ El conocimiento y aplicación de la metodología de administración del riesgo de forma integral.
- ✓ Contar con un mapa de riesgo por procesos, revisado, actualizado y divulgado en forma continua.
- ✓ Disponer de adecuados mecanismos de control y seguimiento sobre la gestión del riesgo.
- ✓ Formalizar el mapa de riesgos institucional como una herramienta efectiva de seguimiento a aquellos factores de riesgo identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- ✓ Garantizar el conocimiento por parte de los servidores de todos los mecanismos relacionados con la Gestión del Riesgo.
- ✓ El cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
- ✓ Tener adecuadamente identificados los riesgos de índole contable, gestionarlos y monitorearlos de forma permanente, para tomar las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

- **Seguimiento: Nivel Avanzado**

Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

Mantenerse en este nivel le permitirá a la Entidad:

- ✓ Verificar el diseño y aplicación de los controles asociados a los procesos, así como la efectividad de los mismos, frente a la materialización de los riesgos (si han sido efectivos para evitar su materialización).
- ✓ Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos (incluyendo el seguimiento a los riesgos de corrupción) mediante el Programa Anual de Auditorías.
- ✓ Evaluar la eficacia del Programa Anual de Auditorías y su aporte en la mejora continua de los procesos.
- ✓ Evaluar la eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional para mejorar el desempeño de la Entidad.
- ✓ Evaluar la eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional y determinar si resuelve los hallazgos por parte de los organismos de control.
- ✓ Evaluar la eficacia del Plan de Mejoramiento por Procesos, y determinar si se superaron las fallas en el desarrollo de los mismos.
- ✓ Evaluar la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el Plan de Mejoramiento individual y determinar si permiten mejorar la labor de los servidores.
- ✓ Realizar continuo seguimiento al desempeño de los servidores mediante el plan de Mejoramiento individual.

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|--|--|--|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | | Página 7 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | | Actualizado: 00/00/0000 | | Revisado por: Regulación de Infraestructura | |
| Revisión No. 2 | | | | | |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | | | |

EFFECTO DE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DURANTE 2015

Resultado de los Indicadores Estratégicos 2015:

| Impacto Sectorial | | | | Gestión de Recursos Económicos | | | | |
|--|--|---|-------|--|--|---|----------|-----------|
| Propuesta de valor: | Objetivos estratégicos: | | | Indicador | Meta | Logro | | |
| * Regulación de vanguardia y convergente orientada a maximizar la satisfacción de los usuarios y el beneficio de la sociedad. | 1. Promover la competencia y la inversión en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones | | | 3. Garantizar una gestión efectiva de los recursos | % Presupuesto Ejecutado | 94,0% | 93,4% | |
| * Agencia técnica altamente especializada de referencia que cuenta con información de calidad, vigente e histórica que permita el conocimiento adecuado de los sectores regulados. | 2. Contribuir al desarrollo del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones para maximizar el bienestar social de los usuarios. | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Objetivo estratégico: | Indicador | Meta | Logro | Objetivo estratégico: | Indicador | Meta | Logro | |
| Procesos Internos | 4. Promover condiciones de libre y leal competencia, así como prevenir y corregir las fallas de mercado. | % Avance proyectos de análisis de mercado | 86% | 81% | 10. Fortalecer el posicionamiento y relacionamiento de la CRC. | Número de contribuciones y aportes en escenarios nacionales e internacionales | 20 | 46 |
| | 5. Incrementar el bienestar del usuario, a partir de reglas simples e inclusivas basadas en el reconocimiento del mismo y el uso de las TIC. | % Avance proyectos de protección de usuarios | 78% | 74% | | TMR asesorías al Congreso | 5 días | 3,8 días |
| | 6. Promover la compartición y apoyar el despliegue de infraestructura del Sector TIC. | % Avance de proyectos de infraestructura | 84% | 83% | 11. Divulgar la información de la CRC de manera amigable y sencilla. | Cuantificación del free press | 6.000 MM | 22.762 MM |
| | 7. Reconocer y entender el comportamiento de los usuarios en un ambiente de convergencia tecnológica. | Resultado de la encuesta de calidad de los servicios | 100% | 100% | | NSU de la información mediante canales de comunicación interna | 4,2 | 4,3 |
| | 8. Fomentar la calidad en la prestación de los servicios TIC. | % Avance proyectos de calidad | 79% | 78% | | NSU de atención a usuarios mediante redes sociales | 4,0 | 4,4 |
| | 9. Facilitar la innovación en la oferta de servicios, contenidos y aplicaciones TIC en un entorno seguro. | % Avance proyectos enfocados a innovación y seguridad | 100% | 98% | 12. Resolver controversias de manera oportuna. | TM de los procesos de solución de conflictos | 2 Meses | 1,7 Meses |
| | | | | | 13. Contar de forma permanente con información íntegra y confiable. | Información reportada (Información validada/Información solicitada) | 91% | 89% |
| | | | | | 14. Atender a nuestros clientes con calidad y de manera oportuna | Tiempo medio de respuesta (TMR) | 7,5 Días | 8,2 Días |
| | | | | | | TMR Trámites | 8 Días | 13,8 Días |
| | | | | | NSU calidad de la atención | 4,5 | 4,6 | |
| | | | | | | | | |
| Objetivo estratégico: | Indicador | Meta | Logro | Objetivo estratégico: | Indicador | Meta | Logro | |
| Desarrollo Organizacional | 15. Propender por un ambiente organizacional que maximice el compromiso y satisfacción de los colaboradores. | % Cumplimiento al plan de mejoramiento de clima y cultura | 90% | 100% | 16. Contar con personas productivas, talentosas y dispuestas a trabajar en equipo | Evaluación del desempeño (BSC personal y competencias) | 90% | 96% |
| | | Resultado Clima y Cultura Organizacional (anual) | 69,5% | 74,8% | 18. Contar con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades relacionadas con los procesos de la CRC. | Atención oportuna de nuevos desarrollos | 90% | 94% |
| | | | | | Encuesta de satisfacción Gestión Tecnológica | 4,0 | 3,8 | |

FORTALEZAS:

- ✓ El nivel de madurez mostrado por el Sistema de Control Interno al cierre de 2015 (93,2%) prácticamente mantuvo la calificación de 2014 (95,0%), tres (3) de los cinco componentes evaluados mostraron calificaciones por encima de 4,8: entorno de control (5,0), administración de riesgos (4,8) y seguimiento (5,0).
- ✓ Como resultado de la auditoría regular practicada a la gestión durante la vigencia fiscal 2014, la Contraloría General de la República le adjudicó a la Entidad una calificación de 84,72 catalogándola como FAVORABLE y en consecuencia dictaminó fenecer la cuenta rendida por la vigencia fiscal 2014.
- ✓ El Plan de Acción aprobado y publicado al inicio de la vigencia presentó un nivel de ejecución de 120%, cuatro de las cinco políticas superaron la expectativa de cumplimiento: Gestión Misional y de Gobierno (47%), Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano (22%), Gestión del Talento Humano (19%) y Eficiencia Administrativa (18%).
- ✓ Los distintos proyectos y estudios que conformaron la Agenda Regulatoria para el año 2015 finalizaron el año 2015 con un nivel promedio de avance de 96%.
- ✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Decretos DAFP 2482/2012 y 2641/2012) al finalizar la vigencia 2015 presentó un nivel de implementación cercano al 100%.
- ✓ El Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República en diciembre de 2013 cerró la vigencia 2015 con un nivel de implementación de 100%.
- ✓ El 22 de julio de 2015 la CRC llevó a cabo su audiencia anual de rendición de cuentas para presentarle a la comunidad y demás grupos de interés el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2014, se sigue observando un mejoramiento en la asistencia a la audiencia gracias al fortalecimiento de la divulgación en medios: de 63 asistentes en 2014 se pasó a 71 en 2015.
- ✓ La evaluación a la estrategia de austeridad y control del Gasto Público de Funcionamiento (Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998 y Directiva Presidencial 06 de 2014), mostró una reducción de -17,0% en los gastos susceptibles de control por parte de la Administración. Por su parte la ejecución presupuestal de gastos al cierre de 2015 fue de 93,4%: funcionamiento fue de 93,0% e inversión 93,9%.
- ✓ La evaluación practicada por la Oficina de Control Interno al cierre del segundo semestre de 2015 para verificar el cumplimiento de las normas y parámetros para la prestación del servicio (Anexo Decreto 2641 de 2012, sección IV, literal d. numeral ii), sigue mostrando continuidad en el cumplimiento de los tiempos de atención de las solicitudes por debajo de los términos de Ley establecidos y la calidad de las respuestas.
- ✓ El promedio general de cumplimiento de los indicadores por Grupos Internos de Trabajo al finalizar el año 2015 fue de 98%.
- ✓ Durante la vigencia 2015 se mejoró significativamente el control sobre la gestión y custodia tanto de activos fijos como de inventarios de materiales y suministros, mediante la adquisición y puesta en operación de los respectivos módulos en el Sistema de Información Contable.
- ✓ El logro en la eficiencia de los procesos de contratación adjudicados en la primera etapa fue en promedio del 85% durante los cuatro trimestres.
- ✓ La Entidad implementó una estrategia para verificar y hacerle seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (L. 1712 de 2014), al cierre de la vigencia 2015 dicho cumplimiento superaba el 80% de los requerimientos exigidos.

| | | | |
|---|--------------------------|--|----------------|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | Página 9 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | |

- ✓ En su propósito de seguir mejorando el ambiente laboral, la administración contrató la encuesta anual de clima organizacional. El resultado de la medición para el año 2015 fue de 75%, seis (6) puntos por encima de la medición de 2014 que fue de 69%, como resultado de los esfuerzos adelantados por la Administración y la implementación de acciones para cerrar las brechas identificadas en años anteriores.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- ✓ En la forma como lo sugiere el Manual para la Actualización del MECI y como lo ha reiterado en otras oportunidades la Oficina de Control Interno, es prioritario que la Administración de la CRC se comprometa con la revisión y actualización del Código Ético. Mediante esta revisión se debe constatar que el Código se ajusta a los principios y valores dispuestos por la entidad, para lo cual podrá valerse de los resultados de la medición de clima laboral o de otros instrumentos que permitan conocer la realidad de la entidad y el comportamiento de los servidores públicos. Igual de importante es retomar el funcionamiento del Comité de Ética y Buen Gobierno.
- ✓ Fueron dos los factores que llevaron a la Contraloría General de la República a asignarle una calificación deficiente al Sistema de Control Interno:
 - * Los estatutos y el reglamento de la CRC no se encuentran actualizados de conformidad con lo establecido en la Ley 1341 de 2009 y,
 - ** el mapa de riesgos no se encuentra suficiente y adecuadamente actualizado por debilidades en los mecanismos de revisión periódica.
- ✓ En consideración a uno de los principales "Lineamientos para la Administración del Riesgo" publicado por la Presidencia de la República en 2015, es prioritario que la Alta Dirección de la CRC despliegue al resto de la Entidad su compromiso y apropiación con la cultura de administración de riesgos, haciéndola parte inherente a la transversalidad de todos los procesos y actividades desde la misma planeación estratégica.
- ✓ Con este propósito, una de las primeras acciones a emprender por parte de la Administración debería ser la actualización y formalización de la Política para la Administración del Riesgo y adelantar el respectivo plan para su divulgación y puesta en práctica por parte de todos los servidores de la Entidad.
- ✓ El poder contar con una matriz y mapa de riesgos en el aplicativo denominado "Herramienta de Gestión", significa para la CRC un valor agregado importante, no obstante existen valiosas oportunidades para su actualización y mejor uso como instrumento de gestión, tales como las revisiones que surgen de las RAEs y otros espacios como las reuniones de Coordinadores y los distintos Comités institucionales.
- ✓ Igualmente importante es que la Administración no pierda de foco la necesidad de continuar los esfuerzos por mejorar los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias con miras al cumplimiento de los plazos máximos fijados internamente.
- ✓ La Administración debe adelantar una evaluación de las motivaciones internas que están impidiendo el cumplimiento de la restricción fijada por el D. Minhacienda 2674 de 2012, relacionada con la adquisición y uso de aplicativos paralelos que cuenten con los mismos módulos del SIIF-Nación (Circular externa 064-nov de 2014).

| | | | |
|--|--------------------------|--|------------------------|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | | Página 10 de 13 |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones:. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | |

- ✓ Reiteramos la necesidad de adoptar, documentar y divulgar una política contable que garantice que las transacciones, hechos y operaciones sean debida y oportunamente informadas al área contable, además que sean de fácil acceso de tal manera que se conviertan en un recurso de guía y orientación.
- ✓ De igual forma es importante adelantar una revisión integral a los procedimientos (ITs) que le proveen información al proceso contable, con la finalidad de adecuarlos al Régimen de Contabilidad Pública y como parte de la planeación a convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- ✓ No obstante la Entidad cuenta con una cultura de seguimiento a la gestión con base en la construcción, análisis y seguimiento de indicadores de desempeño, la Administración debería adelantar una revisión que procure la consolidación de una política de evaluación basada en indicadores que incluyan la definición de objetivos concretos y medibles, armonizados con la efectividad de los controles de riesgo y que ayuden a garantizar la toma de decisiones cotidianas, para mejorar la rendición de cuentas y la credibilidad y comunicar los avances.

OTROS INDICADORES DE GESTIÓN 2015

Ejecución presupuestal:

| | | Miles de pesos (\$) | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|--------------|-----------|
| | | Apropiación | | | |
| Tipo de gasto | CDP | Vigente | Disponible | % | |
| Sueldos | 4.339.796,3 | 4.393.800,0 | 54.003,7 | 98,8% | |
| Horas extras y festivos | 32.800,9 | 36.000,0 | 3.199,1 | 91,1% | |
| Primas, vacaciones y cesantías | 2.583.136,7 | 2.741.800,0 | 158.663,3 | 94,2% | |
| Bonificaciones | 175.206,8 | 183.000,0 | 7.793,2 | 95,7% | |
| Capacitación y bienestar social | 26.685,7 | 59.000,0 | 32.314,3 | 45,2% | |
| Otros gastos personales (Pr. Concepto DGP) | 0,0 | 112.000,0 | | | |
| Directos de nómina: | 7.157.626,4 | 7.525.600,0 | 255.973,6 | 95,1% | |
| <i>Gastos de representación</i> | 244.887,2 | 250.000,0 | 5.112,8 | 98,0% | |
| <i>Honorarios (Gasto)</i> | 106.290,0 | 106.290,0 | 0,0 | 100,0% | |
| <i>Contribuciones y aportes</i> | 1.603.484,9 | 1.704.000,0 | 100.515,1 | 94,1% | |
| Admon de personal y contratación de servicios personales | 9.112.288,5 | 9.585.890,0 | 361.601,5 | 95,1% | |
| Viáticos y gastos de viaje | 1.332,2 | 7.000,0 | 5.667,8 | 19,0% | |
| Impres.Public. Suscrip y afiliaciones | 32.689,7 | 53.000,0 | 20.310,3 | 61,7% | |
| Papelaría y elementos de escritorio | 4.837,2 | 9.000,0 | 4.162,8 | 53,7% | |
| Energía y acueducto | 40.145,7 | 44.263,0 | 4.117,3 | 90,7% | |
| Telefonía celular | 7.691,9 | 14.070,0 | 6.378,1 | 54,7% | |
| Telefonía fija | 34.584,2 | 49.455,0 | 14.870,8 | 69,9% | |
| Mantenimiento vehículos | 10.863,0 | 19.000,0 | 8.137,0 | 57,2% | |
| Mantenimiento inmuebles | 233.111,1 | 256.000,0 | 22.888,9 | 91,1% | |
| Combustibles | 14.317,4 | 18.000,0 | 14.400,0 | 79,5% | |
| | 9.491.860,9 | 10.055.678,0 | 462.534,5 | 94,4% | 8 |
| Compra de equipos y muebles de of. | 7.853,6 | 28.000,0 | 20.146,4 | 28,0% | |
| Otros mantenimientos | 3.184,9 | 13.000,0 | 9.815,1 | 24,5% | |
| Materiales y suministros | 4.961,0 | 18.000,0 | 13.039,0 | 27,6% | |
| Arrendamientos | 151.041,1 | 157.960,0 | 6.918,9 | 95,6% | |
| Seguros | 64.946,6 | 165.700,0 | 100.753,4 | 39,2% | |
| Comunicaciones y transporte | 206.624,6 | 237.772,0 | 31.147,4 | 86,9% | |
| Aseo, cafetería y restaurante | 139.844,5 | 153.600,0 | 13.755,5 | 91,0% | |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 68.925,4 | 76.000,0 | 7.074,6 | 90,7% | |
| Gastos de funcionamiento: | 10.139.242,6 | 10.905.710,0 | 1.228.652,3 | 93,0% | 10 |
| <i>Asesoría, investigación, consultorías, divulgación y capacitación</i> | 9.128.601,0 | 9.784.000,0 | 655.399,0 | 93,3% | |
| <i>Actualización recursos de TIC</i> | 1.825.642,8 | 1.885.000,0 | 59.357,2 | 96,9% | |
| Inversión: | 10.954.243,8 | 11.669.000,0 | 714.756,2 | 93,9% | 9 |
| Ejecución presupuestal de gastos del periodo (funcionamiento e inversión) | 21.093.486,4 | 22.574.710,0 | 774.113,4 | 93,4% | 7 |

* Información tomada del módulo EPG del SIIF Nación al 31 de diciembre de 2015

Desempeño por Grupos Internos de Trabajo:

| | 2015 (*) | 2014 | |
|---|--------------|---------------|---|
| Atención al Cliente | 80,91% | 114,6% | ■ |
| Relaciones de gobierno y Asesoría | 99,91% | 103,6% | ■ |
| Regulación de Protección de Usuarios | 99,9% | 102,2% | ■ |
| Regulación de Mercados | 99,88% | 104,2% | ■ |
| Regulación de Infraestructura | 99,88% | 104,2% | ■ |
| Centro de Conocimiento de la Industria | 99,89% | 98,9% | + |
| Asesoría Jurídica y Sol de Controversias | 98,48% | 109,7% | ■ |
| Relaciones Internacionales y Comunicaciones | 96,10% | 132,5% | ■ |
| Gestión Administrativa y Financiera | 99,96% | 112,2% | ■ |
| Planeación | 99,74% | 105,7% | ■ |
| Oficina de Control Interno | 100,00% | 104,0% | ■ |
| Consolidado general: | 97,7% | 108,3% | ■ |

(*) Se modificó la metodología de cálculo

Estado del Control Interno Contable:

| | | | PUNTAJE OBTENIDO | INTERPRETACIÓN |
|-------|---|--|------------------|----------------|
| 1 | CONTROL INTERNO CONTABLE | | 4,80 | ADECUADO |
| 1.1 | ETAPA DE RECONOCIMIENTO | | 4,90 | ADECUADO |
| 1.1.1 | IDENTIFICACIÓN | La entidad captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera y que, por lo tanto, cumplen con la definición de los elementos de los estados financieros susceptibles de reconocimiento. | 4,69 | ADECUADO |
| 1.1.2 | CLASIFICACIÓN | De acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determinan las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable a la entidad. | 5,00 | ADECUADO |
| 1.1.3 | REGISTRO Y AJUSTES | Se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos de los ajustes en los libros respectivos, conforme a las bases de medición establecidas en el marco normativo y dando cumplimiento al Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad. | 5,00 | ADECUADO |
| 1.2 | ETAPA DE REVELACIÓN | | 5,00 | ADECUADO |
| 1.2.1 | ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES | | 5,00 | ADECUADO |
| 1.2.2 | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | 5,00 | ADECUADO |
| 1.3 | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | | 4,50 | ADECUADO |
| 1.3.1 | ACCIONES IMPLEMENTADAS | | 4,50 | ADECUADO |

CONCLUSIÓN

NIVEL GENERAL DE MADUREZ DEL MECI EN LA CRC:

| | 2014 | | 2015 | |
|----------------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL |
| NIVEL DE MADUREZ DEL MECI | 95,05% | AVANZADO | 93,20% | AVANZADO |

Los resultados de la evaluación al estado de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – al cierre de la vigencia 2015, muestran que la Comisión de Regulación de Comunicaciones cumple de manera suficiente con los lineamientos y directrices establecidos para cada uno de sus componentes, lo que significa que se las principales decisiones y acciones se fundamentan en el seguimiento y análisis de datos y que la Entidad cuenta con una cultura por mantener el mejoramiento continuo institucional y de los procesos.

Informe preparado y presentado por:

DIEGO HERNÁN MARIN TABARES
Coordinador de Control Interno

| | | | |
|---|--------------------------|--|----------------|
| Estado de avance del Sistema de Control Interno 2015 | Cód. Proyecto: 0000-0-00 | Página 13 de 13 | |
| Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno | Actualizado: 00/00/0000 | Revisado por: Regulación de Infraestructura | Revisión No. 2 |
| Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones. Fecha de vigencia: 15/01/2015 | | | |